ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ESTUDIO PREVIO No. 2020-0827

El cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos*, la Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (2) VEHÍCULOS, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO QUE ESTÁ A CARGO DE LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN SUS DIFERENTES ETAPAS.

Sector al que pertenece el objeto del presente contrato: Servicios - Transporte.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total del presente contrato asciende a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($79.253.370,00).

PLAZO DEL CONTRATO: se determina que el plazo de ejecución del contrato es de Cinco (05) meses.

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Necesidad que se pretende satisfacer:
De conformidad con la Ordenanza N° 008 del 21 de Mayo del 2016, la Asamblea Departamental de Casanare, adopta y aprueba el Plan Departamental de Desarrollo de Casanare 2016 - 2019, denominado Casanare Con Paso Firme, donde en su componente estratégico se establecen las directrices y política transversales que orienta la acción articulada de la administración en la búsqueda de los objetivos estratégico del plan y que servirán de guía para la definición de retos estratégicos del Plan de Desarrollo de Casanare con paso firme 2016 - 2019. Para el caso específico se encuentra el RETO 4.5 INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CASANARE. SECTOR 4.5.1 INFRAESTRUCTURA, PROGRAMA 4.5.1.1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. PROYECTO: SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA. PROGRAMA 4.5.1.2 INFRAESTRUCTURA DE VÍAS PROYECTO: RED DE VÍAS SECUNDARIAS (RVS). PROYECTO: RED DE VÍAS MUNICIPALES. 4.5.1.3 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO Y LA VIVIENDA. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO, los cuales se encuentra denominados e identificados en el banco de proyectos en los siguientes sectores: IMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (2018005850128), IMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (2018005850144), CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (2018005850127), DESARROLLO INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VIAS SECUNDARIA (RVS) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE (2018005850098), DESARROLLO INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE VIAS URBANAS (RVU) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE (2018005850101), DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO TODO EL DEPARTAMENTO CASANARE (2018005850097).

El Plan contempla seis retos estratégicos, que recogen las distintas líneas de acción, estos retos comprenden sectores y los programas de inversión mediante los cuales se concretará la acción departamental; en cada uno de los retos, los sectores allí incluidos están articulados hacían un eje temático, que recoge las líneas generales del programa de Gobierno de Casanare. Cada reto apunta además como ruta de las acciones sectoriales e intersectoriales que se emprenderán para encarar los problemas más urgentes y estructurales del Desarrollo Departamental.

Quienes desarrollan las actividades encaminadas a cumplir con el Reto 5 "Infraestructura para el Progreso y Desarrollo de Casanare" requieren de dos (2) vehículos para realizar los desplazamientos hasta lo sitios donde se necesita programar y ejecutar las obras o desarrollar actividades conexas a los proyectos mencionados, como son las visitas de obra para la vigilancia constante en la ejecución de las obras por parte de los supervisores. En virtud a lo anterior, se formularon los proyectos sectoriales los cuales presentan las etapas de pre inversión, inversión y operación, por lo cual se requiere el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, para el desarrollo de las etapas de los proyectos de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, infraestructura de energía y Proyecto Red de vías secundarias (rvs), Proyecto Red de vías municipales, Proyecto infraestructura de equipamiento, cuyos componentes contemplan actividades de obra física que por su naturaleza requieren de una etapa de inversión que involucra la identificación del problema o necesidad, elaboración de estudios y diseños preliminares, determinación de conveniencia y oportunidad, preparación de información y cuantificación de costos y beneficios de las inversiones.

El Departamento de Casanare tiene una red vial secundaria y urbana la cual presenta deficiencia en su infraestructura, esto impide el normal acceso vehicular y peatonal, existe limitación por la falta de obras (como puentes, obras de arte, obras de protección, reposición de afirmado, mejoramiento de vías, conformación de la banca, pavimentación, construcción) y al presentarse el deterioro de estas se debe hacer la programación a las obra necesarias para el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento, hay interrupción ocasional por efectos climáticos, se registran bajas condiciones de operación y por lo general daños a vehículos por mal estado en las vías y difícil acceso peatonal en ciertas zonas. Con la infraestructura de energía se apunta a construir sistemas de energía alternativos a nivel departamental y construir redes eléctricas en el Departamento, con la finalidad de aumentar la cobertura de energía y para intervenir las zonas no interconectadas y de difícil acceso, con sistemas integrales no convencionales. Igualmente se cuenta con una infraestructura en equipamiento en la cual se apunta a ejecutar acciones como: construcción de obras de urbanismo, espacio público, parques, edificios para la prestación de servicios públicos e institucionales, espacios para la recreación, el deporte (cubiertos, no cubiertos), la educación y cultura. Así mismo se estipula la dotación y equipamiento de edificios públicos de carácter municipal y departamental, entre otros.

Para la vigencia del 2020 se proyecta la inversión de recursos en los distintos tipos de Infraestructura mencionada: vial secundaria y urbana, energía y de equipamiento, esto en los 19 Municipios del Departamento, situación que hace necesario que mediante visitas técnicas se elaboren los informes para la etapa de la programación y demás de los proyectos específicos en donde se analicen aspectos como la localización, vías de acceso, distancias de acarreo, disponibilidad de materiales y mano de obra, identificación y evaluación de la infraestructura existente, evaluación del componente ambiental, disponibilidad de terrenos o servidumbres, definición de las actividades a ejecutar. Y en la etapa de la ejecución se requiere verificar que los proyectos que se adelantan estén cumpliendo con las especificaciones técnicas, ambientales entre otras; para lo cual se deben realizar visitas de seguimiento, control y vigilancia. Así las cosas, se requiere contar con el medio de desplazamiento para el desarrollo de las actividades ya mencionadas, para tal efecto la Secretaria de Infraestructura, considera como la opción técnica más adecuada es la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, teniendo en cuenta que las actividades son propias de los

proyectos; en la misma línea de compresión resulta oportuno, ya que permitirá reducir los tiempos del proceso de planificación de proyectos específicos, permitiendo su programación en forma más ágil. Desde el punto de vista financiero la opción de la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, resulta la más viable ya que por la naturaleza de las actividades, estas se circunscriben espacial y temporalmente a la etapa de inversión y por lo tanto deben corresponder a un servicio que es específico y limitado en el tiempo.

Contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad desde el punto de vista económico y general del mercado, en todo el territorio colombiano se encuentran empresas, para lo cual es posible recibir propuestas de empresas ubicadas en otros departamentos, lo que garantiza que la estructura del proceso es atractivo y es asentado a la realidad del mercado en el sector. Lo anterior se basa en los procesos consultados en el SECOP I y en los reportes del Portal de Información Empresarial[1].

EMPRESAS CONSULTADAS DEL SECTOR TRANSPORTE
GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA SAS
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA
SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAS SAS
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA DE PLATINO SAS
TRANSPORTADORES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SAN LORENZO SAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA COOMUTARI
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL DEL NORTE DE VALLEDUPAR - COOTRANSNORTE DE VALLEDUPAR
TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS
MIL SERVICIOS SAS
GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA SAS
OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL SAS
EFITRANS TC SAS
SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES SAS
VIACOTUR SA
SERGIO MARIO MANRIQUE CASTRO
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA- COOTRASEC
FUNDACION POR UN SER MEJOR
SASO SA
CALIDAD TOTAL SAS
TRANSPORTES ONIKA EXPRESS SAS

[1] Consultado en pág. web. http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/

TOURS DE LAS AMERICAS
AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS
COOTRANSESPECIALES DEL ORIENTE
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS
TRANSPORTES CANIPAS SAS
COOTRANSNORTE DE VALLEDUPAR
CELUTAXI CITY SAS
SERVIMOREL LTDA
TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS
SERVITRANSTUR SAS
CELUTAXI CITY SAS
TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL SAS
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIALES
INVERSIONES TRANS SABANA SAS
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS
TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA
LLANO MOTOR SA
TAXEXPRESS SA
INTERCARIBE S.A.
OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S.
ANDIAMBULACIAS LTDA
TAXIS Y COLECTIVOS S.A
LAAN S.A.S
PALMIRA S.A
TAXIMO SAS
COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS
INVESTMENT IN TRANSPORTATION SAS
MASIVO DE OCCIDENTE SAS
LOGALARZA SA
TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS
METROPOLITANA MOVIL SAS
TRANSPORTES CSC SAS EN REORGANIZACION
TRANSPORTES ESPECIALES DE CALDAS SAS EN REORGANIZACION

COMPAÑIA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL S.A
MASIVO CAPITAL SAS EN REORGANIZACION
TRANSPORTE ZONAL INTEGRADO SAS EN REORGANIZACION
ANGELCOM S.A.S.
UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES SA UNIMETRO SA
TRASNPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CUMARIBO S.A.S

Ahora bien, con el fin de garantizar dicha pluralidad de oferentes, el comité evaluador y asesor del presente proceso de selección analizó los datos de desempeño del sector, los indicadores de coyuntura del sector transporte, la participación del Indicadores económicos, Producto Interno Bruto, entre otros aspectos tal como se indica a continuación:

Aspectos generales.
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala el deber de la Entidad de hacer durante la etapa de planeación del proceso, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del contrato, procede la entidad a estructurar el análisis económico del Sector.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Este análisis como lo ha recomendado la mencionada Entidad, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, valga decir participación del sector en el PIB o participación del mismo en la generación de empleo y en general, evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional, en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Lo aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de los posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo automotor teniendo en cuanta la actual regulación, valores agregados del servicio, etc.

En los aspectos regulatorios se analizarán las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, el propio servicio y en fin, todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no solo desde la perspectiva legal sino económica y tributaria.

Indicadores Económicos[2]

[2] Consultado en Pág. web. https://www.banrep.gov.co/

Dolar TRM	UVR	DTF (EA)
$3.920,83	274,52	4,43%
Abril 16	Abril 15	Abril 16

Fuente: www.banrep.gov.co

Desempleo (Total Nacional)	IPC (Indice de Precios al Consumidor)	PIB (Producto Interno Bruto)
12,2%	0,57%	3,3%
Febrero 2020	Marzo 2020	Anual 2019

Salario mínimo	Café (Dólar por libra)	Petróleo WTI (Dólares por barril)
$877.803	US$1,67	US$20,30
2020	Abril 16	Abril 16

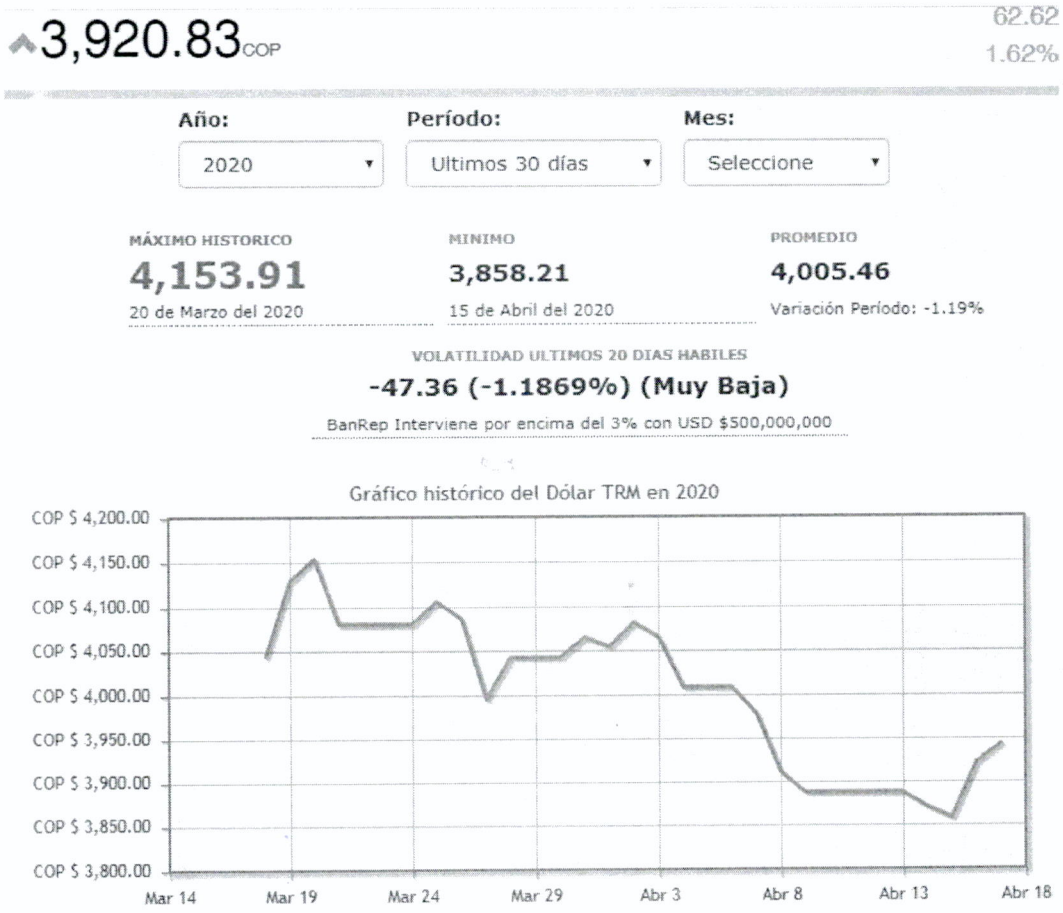
Meta de inflación	Inflación anual	Tasa de interés de política	Indicador bancario de referencia (IBR) Overnight	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
		Próxima decisión 30/04/2020		3.920,83 16/04/2020
3%	3,86% Marzo	3,75% Vigente desde 30/03/2020	3,563 % 16/04/2020	

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

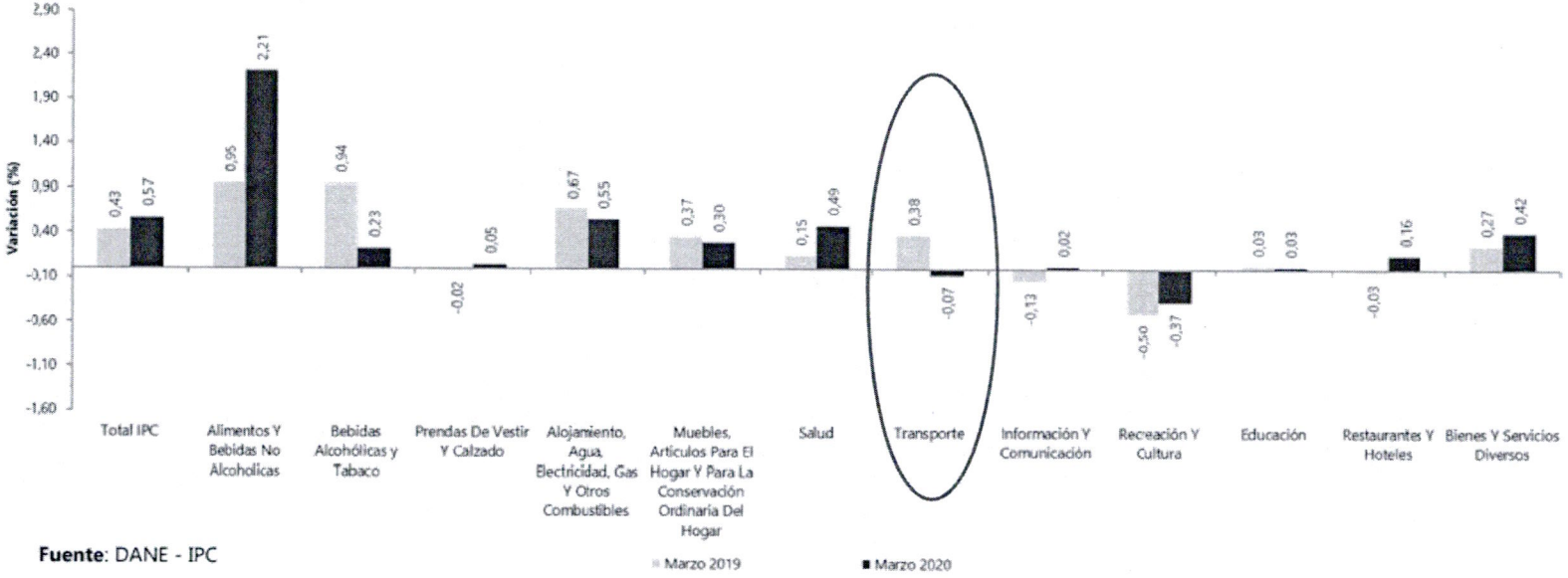
La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad que calcula y certifica diariamente la TRM con base

en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[3].



[3] Consultado en Pág. web. www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf

Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Total nacional
Marzo (2019 – 2020)*

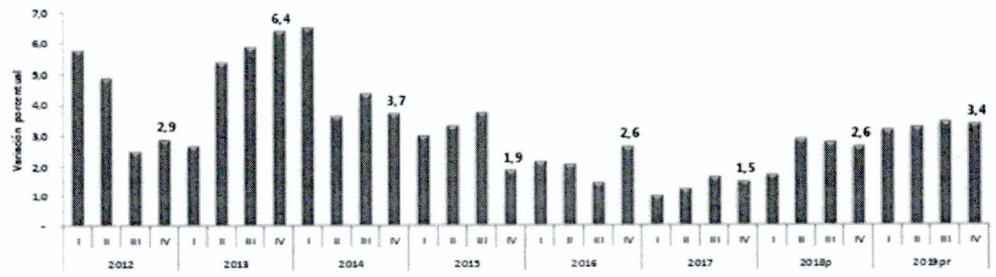


Fuente: DANE - IPC

*Con el fin de ofrecer información histórica a los usuarios, se presenta un ejercicio de reconstrucción de los resultados del IPC desde 2009 y hasta 2018, en la mejor aproximación posible a una nomenclatura basada en la COICOP, desde el nivel de clase, y hasta división. Para posibilitar el ejercicio se definieron los gastos básicos del IPC base diciembre de 2008 más próximos a la clase COICOP. Los resultados obtenidos no reemplazan los publicados en el histórico del IPC, y solo tienen por objetivo el estudio histórico de la serie de las variaciones de precio

En la conformación del PIB de las Cuentas Nacionales de Colombia, el sector se presenta dentro de la rama de actividad económica "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones", por lo tanto el análisis del sector en el contexto macroeconómico hará referencia a esta rama de la actividad económica, para analizar su participación y comportamiento en la economía nacional[4].

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2012-I – 2019pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Entorno Macroeconómico del Sector Transporte

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019 respecto al año 2018.

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2019 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018 p. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

[4] Consultado en pág. web. www.dane.gov.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece4,9%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 1,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019^{pr} / 2018^{p}	2019^{pr} - IV / 2018^{p} - IV	2019^{pr} - IV / 2019^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; **transporte** y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019[pr] / 2018[p]	2019[pr] - IV / 2018[p] - IV	2019[pr] - IV / 2019[pr] - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,2	5,8	0,6
Transporte y almacenamiento	4,4	3,2	-0,5
Alojamiento y servicios de comida	4,7	4,2	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,9**	**4,7**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[p] provisional

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Para el año 2019, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; **transporte** y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,2%.
- **Transporte y almacenamiento crece 4,4%.**
- Alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.

En el cuarto trimestre de 2019, el valor agregado dela actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 4,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,8%.
- **Transporte y almacenamiento crece 3,2%**
- Alojamiento y servicios de comida crece 4,2%.

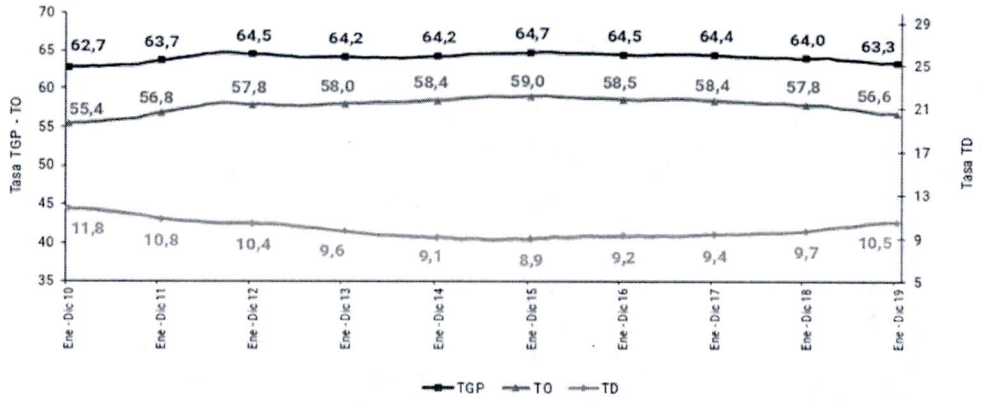
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.

- **Transporte y almacenamiento decrece 0,5%.**
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Principales Indicadores del mercado laboral

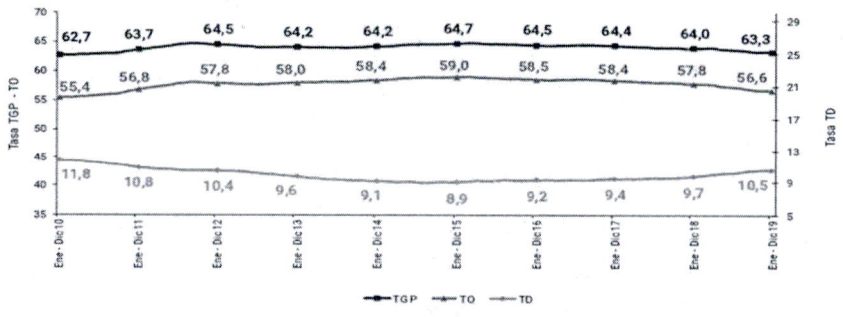
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2010 – 2019)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el 2019, la tasa de desempleo fue 10,5%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al año 2018 (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al 2018 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,6%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto a2018 (57,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Año (2010 – 2019)

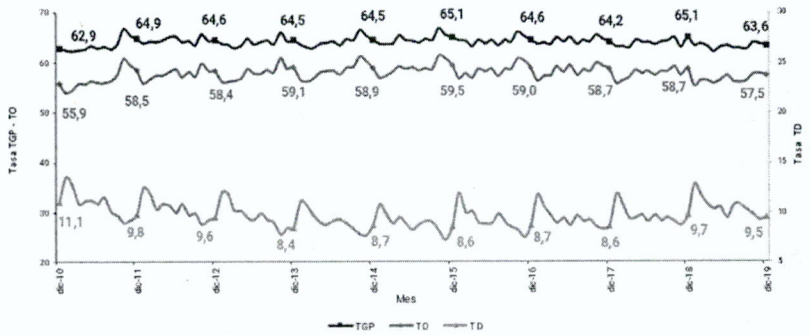


Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2019, la tasa de desempleo fue 9,5%, en el mismo mes del año anterior esta tasafue9,7%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, lo que representó una disminución de 1,5

puntos porcentuales frente a diciembre de 2018 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,5%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales con respecto al mismo mes de 2018 (58,7%).

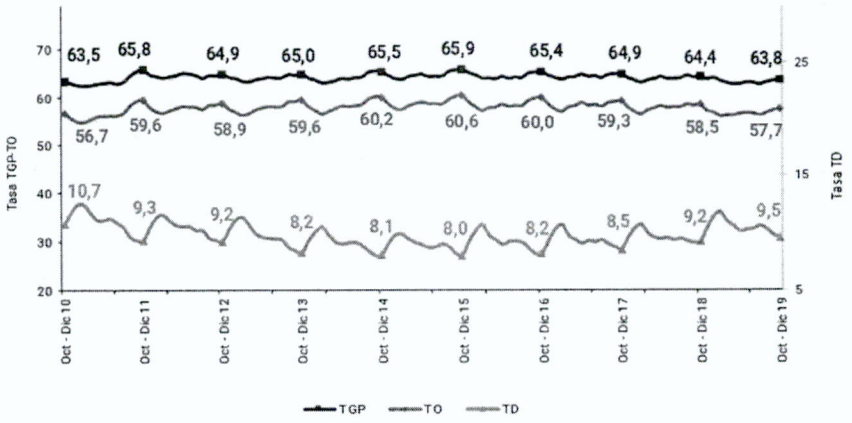
Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2010 – 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

La tasa de desempleo nacional del trimestre octubre-diciembre 2019 fue 9,5%, para el trimestre octubre-diciembre 2018 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, presentando una disminución de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre octubre -diciembre de 2018 (64,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que significó una reducción de 0,8 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre de 2018 (58,5%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre - diciembre (2010 - 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada por ramas de actividad.

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.816 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,1% de la población ocupada.

Las ramas de mayor crecimiento frente al trimestre octubre-diciembre 2018, fueron Construcción (5,2%) seguida por Comercio, hoteles y restaurantes (5,1%). Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con 7,7% y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,5%.

La mayor contribución a la variación de la población ocupada se dio en las ramas de Comercio, hoteles y restaurantes y Construcción; estas contribuyeron en conjunto con 1,7 puntos porcentuales. Mientras que las ramas que más contribuyeron de manera negativa fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 0,8 puntos porcentuales y Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con 0,6 puntos porcentuales.

Gráfico 11. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad ^
Total nacional
Octubre - diciembre (2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	**100,0**	**-0,1**	**-0,1**
Comercio, hoteles y restaurantes	27,4	5,1	1,3
Construcción	7,1	5,2	0,4
Servicios comunales, sociales y personales	19,1	0,4	0,1
Otras ramas*	2,5	-1,4	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6	-2,8	-0,2
Industria manufacturera	12,4	-1,8	-0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,2	-7,7	-0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,6	-4,5	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

La población ocupada en las cabeceras fue 17.909 miles de personas. Las ramas de Comercio, hoteles y restaurantes y Servicios comunales, sociales y personales concentraron 53,7% de las personas ocupadas.

Las ramas con mayor variación positiva frente al trimestre octubre-diciembre 2018 fueron: Comercio, hoteles y restaurantes con 4,7%, seguida de Construcción con 2,2%.

En las cabeceras, las ramas que presentaron mayor contribución a la variación de la población ocupada fueron Comercio, hoteles y restaurantes y Construcción; éstas contribuyeron en conjunto con 1,6puntos porcentuales.

Gráfico 12. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total cabeceras
Octubre - diciembre (2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total cabeceras	**100,0**	**0,8**	**0,8**
Comercio, hoteles y restaurantes	31,5	4,7	1,4
Construcción	7,8	2,2	0,2
Servicios comunales, sociales y personales	22,2	0,4	0,1
Otras ramas*	6,9	0,1	0,0
Industria manufacturera	13,9	-0,3	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,8	-2,9	-0,3
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	8,8	-6,6	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

PARTICIPACION HISTORICA DEL SECTOR TRANSPORTE EN EL PIB

AÑO	PIB NACIONAL	PIB SERVICIOS DE TRANSPORTE							
		TOTAL	VARIACIÓN (%)	TRANSPORTE TERRESTRE	PARTICIPACIÓN (%)	TRANSPORTE AÉREO	PARTICIPACIÓN (%)	TRANSPORTE COMPLEMENTARIOS Y AUXILIARES	PARTICIPACIÓN (%)
2002	245.323	10.534	9,50	7.907	75,06%	1.002	9,51%	1.625	15,43%
2003	272.345	11.885	12,83	8.944	75,25%	1.130	9,51%	1.811	15,24%
2004	307.762	13.358	12,39	10.094	75,57%	1.253	9,38%	2.011	15,05%
2005	340.156	14.834	11,05	11.264	75,93%	1.348	9,09%	2.222	14,98%
2006	383.898	16.670	12,38	12.402	74,40%	1.670	10,02%	2.598	15,58%
2007	431.072	19.259	15,53	14.518	75,38%	1.900	9,87%	2.841	14,75%
2008	480.087	19.497	1,24	14.451	74,12%	2.015	10,33%	3.031	15,55%
2009	504.647	20.921	7,30	15.704	75,06%	2.145	10,25%	3.072	14,68%
2010	544.924	21.214	1,40	15.974	75,30%	2.192	10,33%	3.048	14,37%
2011	619.894	21.904	3,25	16.058	73,31%	2.392	10,92%	3.454	15,77%
2012 P	665.441	22.925	4,66	16.824	73,39%	2.561	11,17%	3.540	15,44%
2013 Pr	707.177	24.018	4,77	17.287	71,98%	2.900	12,07%	3.831	15,95%

Miles de millones de pesos

El servicio de transporte carretero, es el principal medio de transporte para los flujos de carga y pasajeros a nivel nacional. Después de sufrir un estancamiento entre 1997 y 2003, el número de vehículos promedio diario ha presentado un crecimiento constante desde 2004 y para el año 2011 fue de 3.545 vehículos. La mayor parte del tráfico se encuentra concentrado en la red primaria y se presentan problemas de congestión en los accesos a las grandes ciudades.

De acuerdo a lo establecido por FEDESARROLLO, el acceso a los servicios de transporte depende tanto de la oferta de servicios disponible que, en parte, depende de la infraestructura, cómo de la capacidad de pago por estos servicios de las personas. Adicionalmente, es importante tener en cuenta el tiempo de recorrido le toma a las personas desplazarse hacia sus lugares de trabajo, centros de salud o centros educativos, pues si bien el tiempo de desplazamiento depende de varios factores, la disponibilidad de servicios de transporte de calidad pueden reducir los tiempos de desplazamiento.

De acuerdo a lo establecido en el informe correspondiente al año 2013 de Fedesarrollo "Indicadores de Transporte en Colombia", establece que el medio de transporte más usado por las personas para ir al trabajo

es la moto o bicicleta en áreas urbanas, mientras que en áreas rurales las personas se desplazan más frecuentemente a pie.

La principal forma en que las personas se desplazan a su lugar de trabajo, tanto en zonas urbanas como rurales, es a pie: en zonas urbanas el 28,6% de las personas se desplazan de esta forma y en áreas rurales esta cifra es del 71,2%. En áreas urbanas, el 27,8% de las personas usan como medio transporte para llegar al trabajo el bus urbano y el 19,3% moto o la bicicleta. En zonas rurales, el 12,7% de las personas se desplaza en moto o en bicicleta a su lugar de trabajo, el 3,7% en lancha, planchón o canoa y 3,1% a caballo. Los buses intermunicipales y urbanos son usados por el 2,2 y el 2,7%, respectivamente, como principal medio de transporte para llegar al trabajo[1].

PARQUE AUTOMOTOR

Modelo	Automóvil	Bus	Buseta	Camión	Camioneta	Campero	Maquinaria	Microbús	Motocicleta	Tractocamión	Volqueta	Otros	Total
< 2002	1.387.254	58.758	29.458	164.182	411.276	364.176	11.043	46.860	1.222.303	25.717	18.361	4.000	3.743.388
2002	54.528	1.257	1.741	1.747	6.477	5.336	196	2.803	54.178	184	52	270	128.769
2003	69.160	1.845	2.106	2.256	9.657	8.594	210	3.367	78.379	568	36	274	176.452
2004	64.423	2.131	1.776	3.028	9.857	10.655	269	3.089	99.997	924	93	326	196.568
2005	93.041	2.547	1.794	3.534	14.833	14.529	311	3.777	171.956	1.477	141	639	308.579
2006	106.845	2.339	1.887	6.645	21.053	18.537	414	2.835	352.169	3.424	336	1.225	517.709
2007	138.309	2.554	2.087	16.863	35.751	28.790	754	3.506	411.497	6.388	799	2.261	649.559
2008	160.101	2.495	1.212	12.217	42.487	32.843	636	4.234	496.456	4.586	1.410	3.590	762.267
2009	125.335	2.094	1.213	8.563	34.455	24.912	163	3.522	358.708	923	968	3.175	564.031
2010	119.974	2.119	1.102	4.941	24.109	21.721	101	1.910	326.490	593	434	2.949	506.443
2011	187.144	2.559	528	9.199	53.464	32.062	161	2.884	445.271	2.240	1.636	6.088	743.236
2012	201.195	2.461	780	15.026	64.142	24.953	61	4.529	525.521	10.687	3.792	6.746	859.893
2013	121.362	1.558	617	8.989	49.646	16.608	2	2.595	368.422	4.802	3.177	3.315	581.093
Total nacional parque automotor	2.828.671	84.717	46.301	257.190	777.207	603.716	14.321	85.911	4.911.347	62.513	31.235	34.858	9.737.987

Parque automotor organizado por año (modelo) del vehículo y clase de vehículo para todos los tipos de servicio (público, oficial, particular, otros)

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación se relacionan algunos de los gremios y asociaciones que participan en el sector Transporte:

ANDI	Asociación Nacional De Empresarios de Colombia	www.andi.com.co
ACOPI	Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	acopi.org.co
ACOLTES	Asociación Colombiana Del Transporte Especial Y De Turismo	acoltes.org
ASONALTET	Asociación Nacional De Transportadores Especiales Y Turismo	
ASOTRANS	Asociación Nacional De Transportadores	asotrans.org
CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA		infraestructura.org.co
CONFECAMARAS	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	www.confecamaras.org.co
CONFECAMARAS	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio	www.confecamaras.org.co
CONSEJO SUPERIOR DEL TRANSPORTE		consejosuperiordeltransporte.org
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes	www.fenalco.com.co
FENALTRE	Federación Nacional De Transportadores De Servicios Especiales Y Turismo	

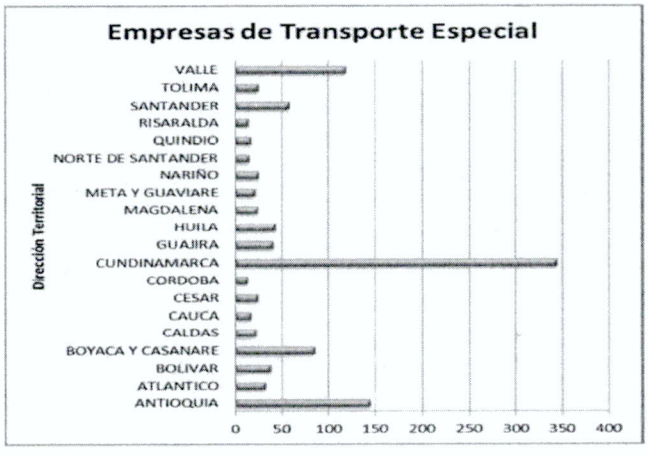
FENALTRAES	Federación Nacional De Transportadores De Servicio Especial Y De Turismo	
SIC	Superintendencia de industria y comercio	www.sic.gov.co/proteccion-del-consumidor

Servicio de Trasporte Público Terrestre Automotor Especial

El Servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, se define como aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas, ya sean estudiantes, asalariados, turistas (prestadores de servicios turísticos) o particulares, que requieren de un servicio expreso y que para todo evento se hará a través de un contrato escrito celebrado entre la empresa de transporte y ese grupo específico de usuarios.

En todo caso, las empresas interesadas en presar el servicio público terrestre automotor especial requieren solicitar una habitación para operar en las condiciones que el grupo especial de usuarios lo requieran.

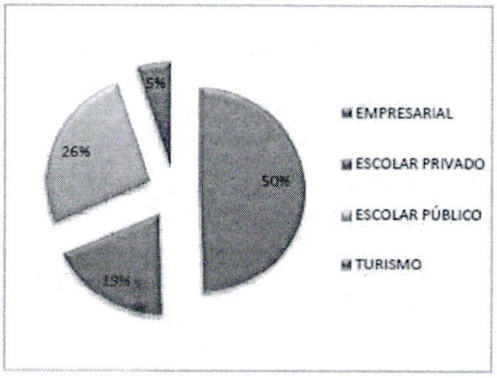
Este tipo de empresas ha venido creciendo significativamente, así como las agremiaciones y formas particulares de operar no solo dentro de la empresa sino en la tenencia misma de los vehículos. Según el informe ejecutivo final realizado por la firma antes mencionada ICOVIAS LTDA, el crecimiento del número de empresas ha sido importante en los años 2.000 a 2.004, en donde el número de empresas aumentó de 136 a 918 empresas. Actualmente se estima que el crecimiento anual de estas empresas es del 2.8% anual aproximadamente.
La siguiente figura muestra el número de empresas por departamento



FUENTE: ICOVIAS LTDA- M.T.T

Los usuarios finales de este tipo de servicio son las personas naturales o jurídicas que finalmente mediante un contrato requieren este tipo se servicio expreso de transporte. Estos pueden ser: transporte escolar (colegios privados o públicos, secretarias de educación municipal o departamental, asociaciones de padres de familia), asalariados (empresas privadas o públicas) y turismo (operadores turísticos).

El estudio en mención señala que aproximadamente estas empresas cubren 3.320.783 viajes diarios, de los cuales el 50% son de tipo empresarial, 19% escolar privado, 26% escolar público y 5% turismo



FUENTE: ICOVIAS LTDA- M.T.T

Infraestructura Vial en el Departamento de Casanare

El Departamento de Casanare cuenta con un total de 5.620.7 kilómetros de vías, de los cuales 351 son de propiedad de la Nación, 2.342,50 pertenecen a la red secundaria departamental y 2.927,20 Km a la red terciaria municipal.

De acuerdo a lo establecido por la secretaria de obras públicas del departamento de Casanare, Las vías primarias que unen a Casanare con el resto del país, se encuentran pavimentadas en un 65%, las secundarias que integran las cabeceras municipales en su mayoría se encuentran sin pavimentar y en mal estado, y las terciarias complementan a las anteriores y se construyen para los centros de producción agrícola o para centros de población considerable. Se encuentran ubicadas en el área rural de los municipios en su gran mayoría sin pavimentar y algunas en mal estado.

De acuerdo al informe sobre estado de las vías en el país entregado por el Ministerio de transporte indica que de los 708.26 Km de vías de primer nivel a cargo del INVIAS, 464.46 Km se encuentran en buen estado, 167.40 en regular estado y 76.40 en mal estado.

La red fluvial del departamento cuenta con una gran variedad de ríos navegables en época de invierno. Además, el río Meta es navegable todo el año a lo largo de 470 kilómetros. Los ríos Upía, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Ariporo y Casanare cuentan con 54, 72, 138, 132, 198 y 307 km de vía navegable, respectivamente.

En el Departamento el transporte de pasajeros en las áreas rurales y de difícil acceso, podríamos decir que es mínima, ya que no existen empresas que presten el servicio inter- veredales de pasajeros de forma constante.

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaria de Infraestructura
Aspectos Generales

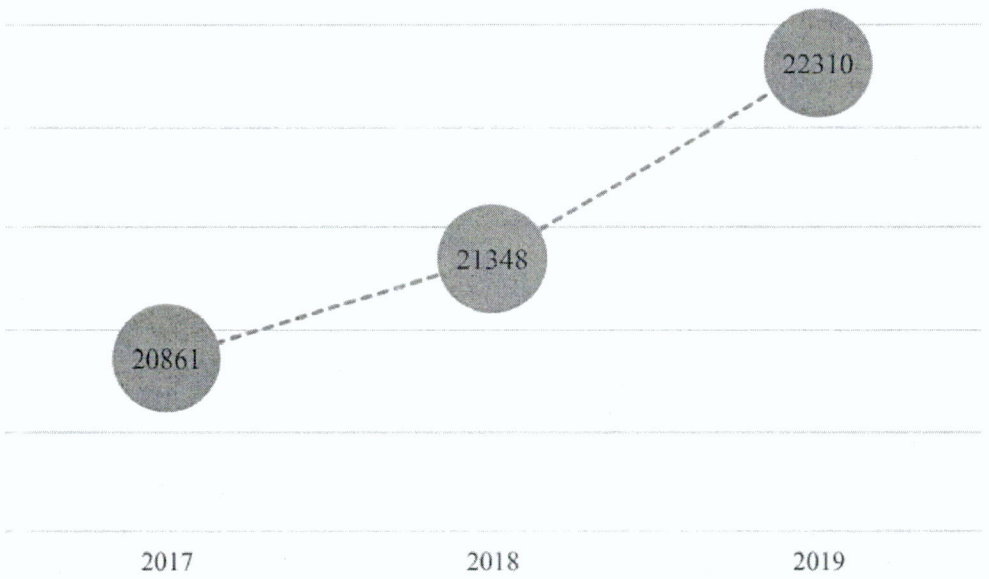
CONTEXTO ECONÓMICO DE CASANARE

CREACIÓN	TERRITORIO	ALTURA PROMEDIO	DISTANCIA A BOGOTÁ	HABITANTES	PIB (Contribución Casanare)
1.942	2.771	390 msnm	355 km	146.331	31,11%

TERRITORIO	CAPITAL	TEMPERATURA PROMEDIO	ALTURA PROMEDIO	DISTANCIA A BOGOTÁ	HABITANTES (2018)	PIB (2016)
44.640 km²	**Yopal**	**26°C**	**350 msnm**	**387 km**	**375.249**	**10.952**

El tejido empresarial en el departamento de Casanare se ha venido creciendo de manera considerable, la Cámara de Comercio de Casanare ha adoptado estrategias que propenden por fortalecerlo cada día, actualmente el tejido empresarial se encuentra diversificado en comparación de hace cinco años (Ver Ilustración 11).[5]

Ilustración 11. Crecimiento del tejido empresarial de Casanare (2017 - 2019)



Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

[5] Consultado en Cámara de comercio - Informe de Estudios Económicos 2020

Para la vigencia 2019, totalizaron 4.166 nuevos registros, reportando un crecimiento de 7,5% respecto al periodo inmediatamente anterior. Al revisar por municipios los datos, se evidencia que el 53% (2.212) de los nuevos registros se encuentran en el municipio de Yopal, Villanueva 10% (405), Aguazul 8% (345) y 6% (252) (Ver tabla 4.

Tabla 4. Total de renovados y nuevos registros mercantiles (2017 - 2019)

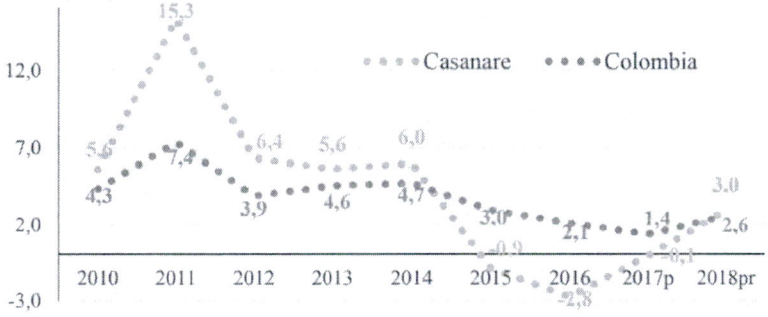
	Nuevas matriculas			Renovados			Cancelaciones de Registros mercantiles
Año	Personería jurídica	Personería natural	Total	Personería jurídica	Personería natural	Total	
2017	536	3507	4043	3228	13590	16818	2282
2018	675	3198	3873	3530	13945	17475	2141
2019	788	3378	4166	3941	14203	18144	4166

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

Según el Dane (2019), la producción de Casanare decreció 0,1 en 2017 y creció 3,0% en 2018, términos constantes, mientras el país lo venía haciendo al 2% en promedio en dichos años. (Ilustración No. 1); presentándose un abrupto cambio, tres años consecutivos en decrecimiento (2015 – 2017) para finalmente en el 2018 reportar un crecimiento de (3,0%) superior al nacional (2,6%)[6].

Respecto al PIB per cápita, el Dane en su reporte indico que Casanare sigue estando en primer lugar a nivel nacional con una cifra de $41. 971.599 por habitante, seguido de Meta, Bogotá DC y Santander.

Ilustración 1Variación del PIB Colombia y Casanare (2008 - 2016) - precios constantes

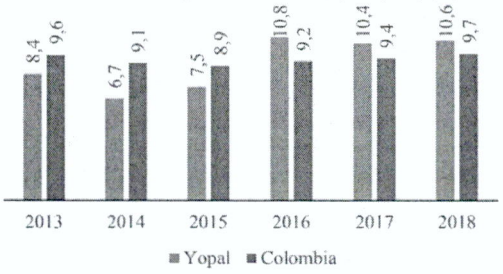


Fuente: Dane – cuentas nacionales
P: provisional; pr: preliminar

El efecto de la recesión económica comprendida entre el 2015 y el 2017 se presentó una relación directamente proporcional entre el crecimiento de la economía y la tasa de desempleo, la tasa de desempleo paso de una tasa de 7,5%, inferior a la nacional (8,9%) en 2015, a una tasa de 10,4% superior a la nacional (9,4%) en 2017 (Ver Ilustración 2).

[6] Pag web. https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2020/03/Estudios-econ%C3%B3micos-vigencia-2019-1.pdf

Ilustración 2. Tasa de desempleo de Colombia y Yopal (%) (2013 - 2018)

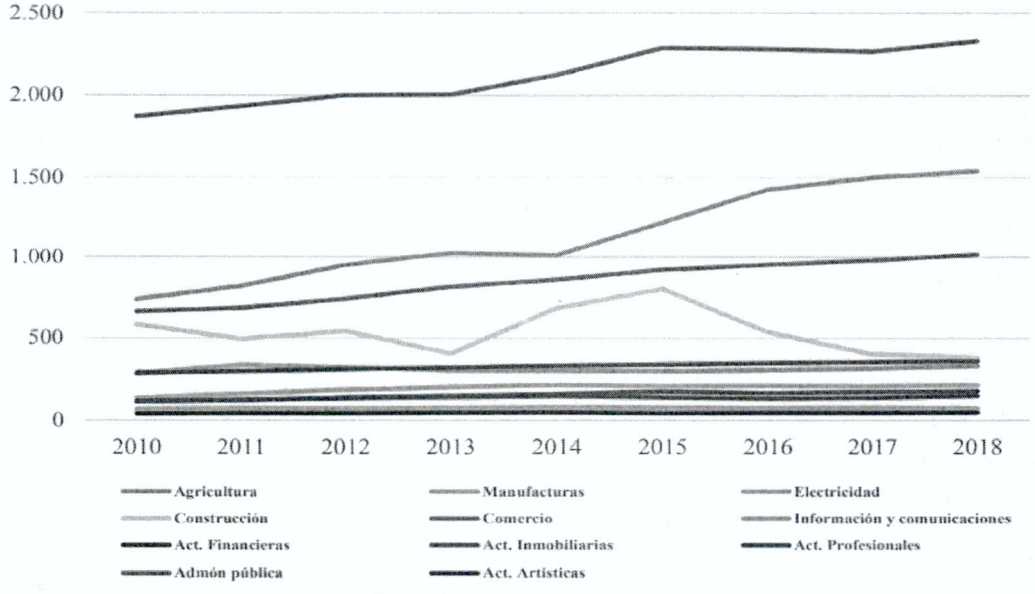


Fuente: Dane- mercado laboral

Después del ciclo superior de buenos precios del crudo acaecida entre 2010 y 2014, Casanare experimentó una recesión económica que contrajo su PIB en más de $3 billones entre 2014 y 2015, la cual duró aproximadamente 3 años y aumentó la tasa de desempleo de Yopal de 6,7% en 2014 a 7,5% en 2015 y desde entonces ha sido una cifra de dos dígitos, siendo superior a la nacional. Las más recientes cifras del Dane (2018), muestran que la economía de Casanare ha iniciado su fase de recuperación al haber crecido al 3,0% en 2018, pero el desempleo de Yopal se ubica en 10,6% lo cual es un reto prioritario.

La actividad de minas y canteras alcanzó en 2018 los $7,8 billones, una de las actividades dominantes en el territorio; mientras la construcción bajo $16 billones de esta forma, el comercio al por mayor y actividades profesionales fueron los sectores que contrarrestaron los efectos de la recesión, estos dos sectores junto con minas y canteras han determinado la vocación del departamento, orientado a ser un centro de servicios agroindustriales para la Orinoquia (Ver Ilustración 3).

Ilustración 3 PIB de Casanare por ramas de actividad, sin petróleo (2010 - 2018), precios constantes ($miles de millones)



Fuente: Dane – cuentas nacionales

Número de empresas nuevas Vs total tejido empresarial por sector en Casanare 2018/2019[7]

Actividades Económicas (Código CIUU)	Empresas Nuevas		Var (%)	Total Tejido Empresarial		Var (%)
	2018	2019		2018	2019	
Agropecuario	71	65	-8% ▼	578	604	4% ▲
Minero Energético	7	10	43% ▲	72	84	17% ▲
Industria	160	154	-4% ▼	1336	1421	6% ▲
Construcción	71	81	14% ▲	1034	1055	2% ▲
Comercio	769	827	8% ▲	7293	7321	0% ►
Transporte y almacenamiento	59	73	24% ▲	760	801	5% ▲
Alojamiento y comida	458	469	2% ▲	2713	2964	9% ▲
Información y comunicaciones	34	45	32% ▲	351	385	10% ▲
Financiero	18	15	-17% ▼	222	230	4% ▲
Actividades inmobiliarias	11	11	0% ►	143	145	1% ▲
Actividades profesionales	103	106	3% ▲	1057	1021	-3% ▼
Servicios administrativos	74	81	9% ▲	634	654	3% ▲
Educación	37	18	-51% ▼	252	232	-8% ▼
Salud	23	20	-13% ▼	401	383	-4% ▼
Entretenimientos	137	142	4% ▲	478	568	19% ▲
Otros servicios	71	74	4% ▲	700	732	5% ▲
Resto de sectores	14	22	57% ▲	191	190	-1% ▼
Total	2.117	2.213	5% ▲	18.215	18.790	3% ▲

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare

Los sectores con mayor crecimiento en la creación de empresas nuevas (sociedades y personas naturales) durante el semestre I de 2019 respecto al semestre I de 2018 fueron minero energético (43%), información y comunicaciones (32%), transporte y almacenamiento(24%) y construcción (14%). Los sectores con mayor crecimiento en el total del tejido empresarial en el semestre I de 2019 respecto al semestre I de 2018 fueron entretenimientos (19%), minero energético (17%), información y comunicaciones (10%).

[7] Consultado en Cámara de comercio-Dinámica empresarial.

Análisis de la demanda, procesos de contratación consultados similares al objeto a contratar.

No. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA A CONTRATAR	PLAZO	GARANTIAS	FORMA DE PAGO
SA-001-2020	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CERETÉ	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL ALCALDE Y DEMAS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$ 180,000,000	10 MESES	A). CUMPLIMIENTO: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. B). CALIDAD DEL SERVICIO: POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: POR UNA SUMA EQUIVALENTE A 200 SMLMV Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO. ESTA GARANTÍA DEBERÁ OTORGARSE EN LAS CONDICIONES DEL DECRETO 1082 DE 2015.	EL MUNICIPIO DE CERETÉ, PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: A). DIEZ PAGOS MENSUALES IGUALES: SE PAGARÁN NUEVE PAGOS MENSUALES IGUALES DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR VALOR CADA UNO DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) M/CTE, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO, ACOMPAÑADA DE INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE EL SERVICIO SE ESTÁ HACIENDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARAGRAFO: PARA EL PAGO FINAL, SE DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DONDE RELACIONE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CON SU RESPECTIVA EVIDENCIA, CERTIFICADO DE CUMPLIDO DEL SUPERVISOR, ACTA DE LIQUIDACIÓN, CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR TESORERÍA MUNICIPAL.

MM-SA-MC-SGPC-002-2020	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES.	$ 142,613,900	260 DIAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO Y UN (01) AÑO MÁS. SALARIOS Y PRESTACIONES, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS	SE CANCELARA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS
ATR-SAMC-003 DE 2020	LA GUAJIRA - ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DEL SECTOR EDUCATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - RIOHACHA	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA"	$ 298,350,000	8 MESES 15 DIAS	A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. B) SALARIOS Y PRESTACIONES, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. C) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS. D) RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL: EN CUANTÍA EQUIVALENTE A 200 SMMLV Y UNA VIGENCIA IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	MES VENCIDO, POR LOS DÍAS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PRESENTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO JUNTO CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO. EL SUPERVISOR DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO, ADJUNTANDO LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA E INFORME MENSUAL EN LOS FORMATOS AUTORIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL. 1. LOS RECURSOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE DESTINARÁN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL MISMO. 2. TODOS LOS PAGOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE PAC (PROGRAMA ANUAL

						MENSUALIZADO DE CAJA) Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES

CSA 03-2020	ANTIOQUIA - ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO - MEDELLÍN	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN BIEN SEAN EMPLEADOS, CONTRATISTAS O TERCEROS AUTORIZADOS Y LOS EQUIPOS Y COSAS QUE REQUIEREN DEL DESPLAZAMIENTO POR FUERA DE LAS SEDES DE LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARES DÉBORA ARANGO DURANTE LA VIGENCIA 2020	$ 75,000,000	10 MESES	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, CON UNA VIGENCIA DE Y 4 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. CUMPLIMIENTO 20% TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES 15 % TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL MÍNIMO POR 200 SMLMV TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MÍNIMO POR 200 SMLMV TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO 15 % SU VIGENCIA SERÁ POR EL PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	ESTE PAGO SE HARÁ PARCIALMENTE CADA MES, DE ACUERDO A LA DEMANDA DEL SERVICIO Y CON EL RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.

9228	ANTIOQUIA - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	$ 2,962,692,138	10 MESES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS CALIDAD DEL SERVICIO 15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 400 SMMLV POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PARA LOS SERVICIOS REALIZADOS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, SE PAGARÁ UN MÍNIMO DE 4 HORAS O EL TOTAL SI EL NÚMERO DE HORAS ES SUPERIOR A 4. 2. PARA LOS SERVICIOS REALIZADOS POR FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, SE PAGARÁ UN MÍNIMO DE 6 HORAS O EL TOTAL SI EL NÚMERO DE HORAS ES SUPERIOR A 6. 3. CUANDO POR EFECTOS DEL DESPLAZAMIENTO Y/O DISTANCIA ENTRE LOS LUGARES A LOS QUE SE SOLICITE PRESTAR EL SERVICIO, SE REQUIERA LA PERNOCTA U HOSPEDAJE POR UN DÍA O MÁS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO, LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA UN MÍNIMO DE 12 HORAS DIARIAS. EN CASO DE REQUERIR LA UTILIZACIÓN O DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO POR UN TIEMPO SUPERIOR A 12 HORAS, SE PAGARÁN EL NÚMERO DE HORAS ADICIONALES EFECTIVAMENTE UTILIZADAS. 4. PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO, LA ENTIDAD SUMARÁ LAS HORAS Y FRACCIONES DE HORA EN MINUTOS, LOS CUALES SERÁN CONVERTIDOS A PESOS.
SAMC - 001-2020	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIJINO DEL CARMEN	ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN, MAGDALENA	$ 65,000,000	10 MESES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS CALIDAD DEL SERVICIO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS.	ACTAS PARCIALES DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO

SAMC-002-2020	CÓRDOBA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CENTRO DE VIDA MARIA AUXILIADORA - BUENAVIST	CONTRATAR UNA EMPRESA HABILITADA PARA BRINDAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS SEGÚN DISPONGA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CENTRO DE VIDA MARÍA AUXILIADORA DE BUENAVISTA, CÓRDOBA	$ 43,308,300	6 MESES	CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CENTRO DE VIDA MARÍA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA), PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO EJECUTADO MES A MES, UNA VEZ SE CAUSE, MEDIANTE A) SEIS (6) PAGOS MENSUALES POR LA SUMA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA PESOS ($ 7.218.050) M/CTE., CONFORME ACTAS PARCIALES MENSUALMENTE SOPORTADAS CON LAS EVIDENCIAS SOLICITADAS, DEJANDO CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO ACOMPAÑADA CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN, DE LA FECHA DE COBRO, POR PARTE DEL SUPERVISOR, CONFORME SE VERIFIQUE EL INGRESO DEL RECAUDO DE DINERO EN LA ENTIDAD, CON BASE EN LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES POSTERIORES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA.
SA-005-2020	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCÉ	ALQUILER DE TRES (3) VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE Y NECESIDADES DE LAS DEMAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SINCÉ – DEPARTAMENTO DE SUCRE.	$ 109,900,000	7 MESES	GARANTIA CUMPLIMIENTO 10% VIGENCIA ACTUAL AL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS CALIDAD DEL SERVICIO POR EL 10% VIGENCIA ACTUAL AL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS. BUEN MANEJO E INVERSION DEL ANTICIPO POR EL 100% DE ESTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	EL MUNICIPIO REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE UN ANTICIPO DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO Y EL 50% RESTANTE MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES DE EJECUCIÓN UNA VEZ PRESTADO DE MANERA SATISFACTORIA EL SERVICIO.
PM-SAMC 001-2020	NORTE DE SANTANDER - PERSONERÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL PERSONERO Y LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 80,300,000	11 MESES	GARANTIA CUMPLIMIENTO 10% VIGENCIA ACTUAL AL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 5% DEL VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA IGUAL AL TERMINO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EQUIVALENTE AL 30 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA IGUAL AL TERMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.	11 PAGOS MENSUALES , UNA VEZ PRESTADO EL SERVICIO DE TRANSPORTE CON SU RESPECTIVO INFORME DE ACTIVIDADES PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

SSM-SAMC-002-2019	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE VEHICULOS A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, PREVENCION VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS,FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PA SALUD AMBIENTAL IVC ALIMENTOS) VIGENCIA 2019"	$ 405,000,000	7 MESES Y 20 VEINTISIETE DIAS	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO , DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DURACION DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS CALIDAD DEL SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO , DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS.	PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD MEDIANTE 6 PAGOS MENSUALES VENCIDOS.
CAS-OAJ-SAM-012-2019	CASANARE - GOBERNACIÓN	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (2) VEHÍCULOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE HACEN PARTE DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS: SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO), INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA Y GAS, RED DE VÍAS SECUNDARIAS (RVS), RED DE VÍAS MUNICIPALES, INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL	$ 118,880,055	7 MESES Y 15 QUINCE DIAS	A) CUMPLIMIENTO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DEL DECRETO 1082 DE 2015; B) CALIDAD DE LOS SERVICIOS: VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; C) SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: POR EL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DEBERÁ PRORROGARSE POR TRES (3) AÑOS CONTADOS	EL PRESENTE CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE SIETE (7) MENSUALIDADES VENCIDAS Y PAGO DE QUINCE (15), PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA ACREDITACIÓN QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

		PLAN DE DESARROLLO CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019			A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO DE LA OBRA O SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN; D) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 S.M.M.L.V.), POR TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	

OCSJ-SA-PS-002-2019	META - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA APOYAR EN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS FRENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES DEL 2019	$ 90,666,664	8 MESES	CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PLAZO TOTAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS CALIDAD DEL SERVICIO. POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR VALOR EQUIVALENTE 200 SMMLV - VIGENCIA IGUAL A SU EJECUCION PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA IGUAL A SU EJECUCION Y TRES AÑOS MAS	LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ASÍ: OCHO (8) PAGOS MENSUALES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL MISMO Y ACREDITACIÓN DE QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

ANT-CTM-0004-2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS APRENDICES DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ, PERTENECIENTES AL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA	$ 90,000,000	7 MESES	CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE 20% DEL VALOR DEL CONTRATO PLAZO TOTAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS CALIDAD DEL SERVICIO. POR UN VALOR EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO A LA EJECUCION DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR VALOR EQUIVALENTE 200 SMMLV	MEDIANTE PAGOS PARCIALES, ATENDIENDO AL AVANCE DE EJECUCION DEL MISMO CONFORME A LA PROGRAMACION DE PAGOS, PREVIO RECIBO A ENTERA SATISFACCION DEL SUPERVISOR
CAS-OAJ-SAM-025-2018	CASANARE - GOBERNACIÓN	REALIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, EQUIPOS Y REPUESTOS MENORES HACIA Y DESDE LOS FRENTES DE TRABAJO DE LA MAQUINARIA QUE INTERVIENE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 180,697,683	11 MESES Y 12 DIAS	A) CUMPLIMIENTO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS; EN TODO CASO DEBE TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DEL DECRETO 1082 DE 2015. B) CALIDAD DE LOS SERVICIOS: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. C) SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: CINCO PORCIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA	EL VALOR TOTAL CONTRATO SE PAGARA MEDIANTE ACTAS PARCIALES IGUALES VENCIDAS Y UN ULTIMO PAGO POR LA FRACCIÓN DE DÍAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DE CONTRATISTA, LA ACREDITACIÓN QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL DEPARTAMENTO DE CASANARE PAGARÁ EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO CON RECURSOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 Y EL 75% RESTANTE DE LA VIGENCIA FISCAL 2019, SEGÚN

					DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: EN UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	ORDENANZA NO. 008 26 DE JULIO DE 2018.

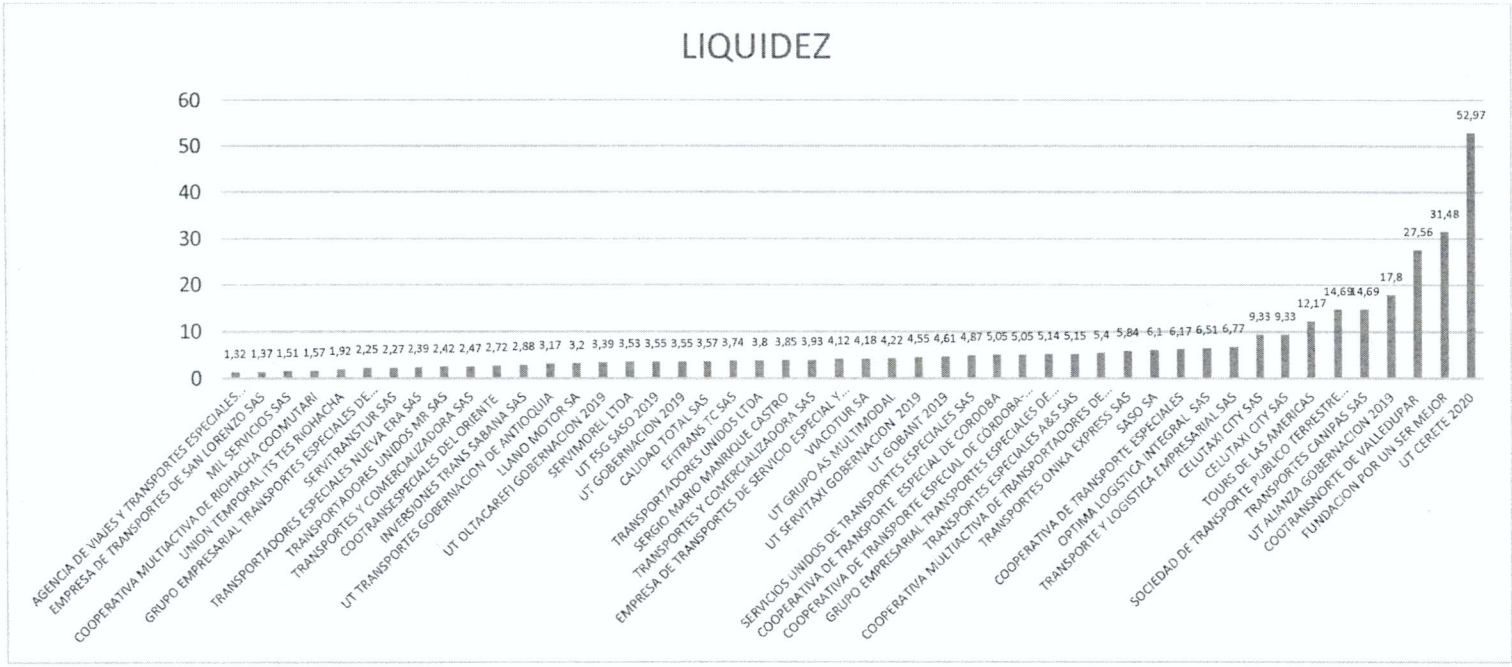
La entidad consultó la información financiera presentada por los proponentes relacionados en los procesos de contratación, donde nos permitió conocer la dinámica del mercado como se muestra a continuación.

OFERENTE	LIQ	END	RCI	RP	RA
GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA SAS	5,14	0,29	30,78	No registrado	No registrado
UT CERETE 2020	52,97	0,09	297,98	0,06	0,04
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA	5,05	0,41	8,99	No registrado	No registrado
SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAS SAS	14,69	0,06	Ind	No registrado	No registrado
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA DE PLATINO SAS	4,12	0,31	12,08	No registrado	No registrado
TRANSPORTADORES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	2,39	0,54	Ind	No registrado	No registrado
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SAN LORENZO SAS	1,37	0,45	0,00	0,11	0,06
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA COOMUTARI	1,57	0,47	Ind	0,04	0,02
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL DEL NORTE DE VALLEDUPAR - COOTRANSNORTE DE VALLEDUPAR	5,40	0,29	30,78	0,16	0,11
TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS	5,15	0,29	30,78	0,44	0,22
UNION TEMPORAL ITS TES RIOHACHA	1,92	0,46	8,41	0,48	0,25
MIL SERVICIOS SAS	1,51	0,45	12,04	0,09	0,05
GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA SAS	2,25	0,49	8,45	0,16	0,11
OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL SAS	6,51	0,15	59,53	0,24	0,21
EFITRANS TC SAS	3,74	0,49	11,90	0,49	0,24
SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES SAS	4,87	0,52	26,23	1,36	0,65
UT FSG SASO 2019	3,55	0,41	17,54	0,38	0,20
UT GRUPO AS MULTIMODAL	4,22	0,46	38,17	0,24	0,12
VIACOTUR SA	4,18	0,50	3,66	0,30	0,15

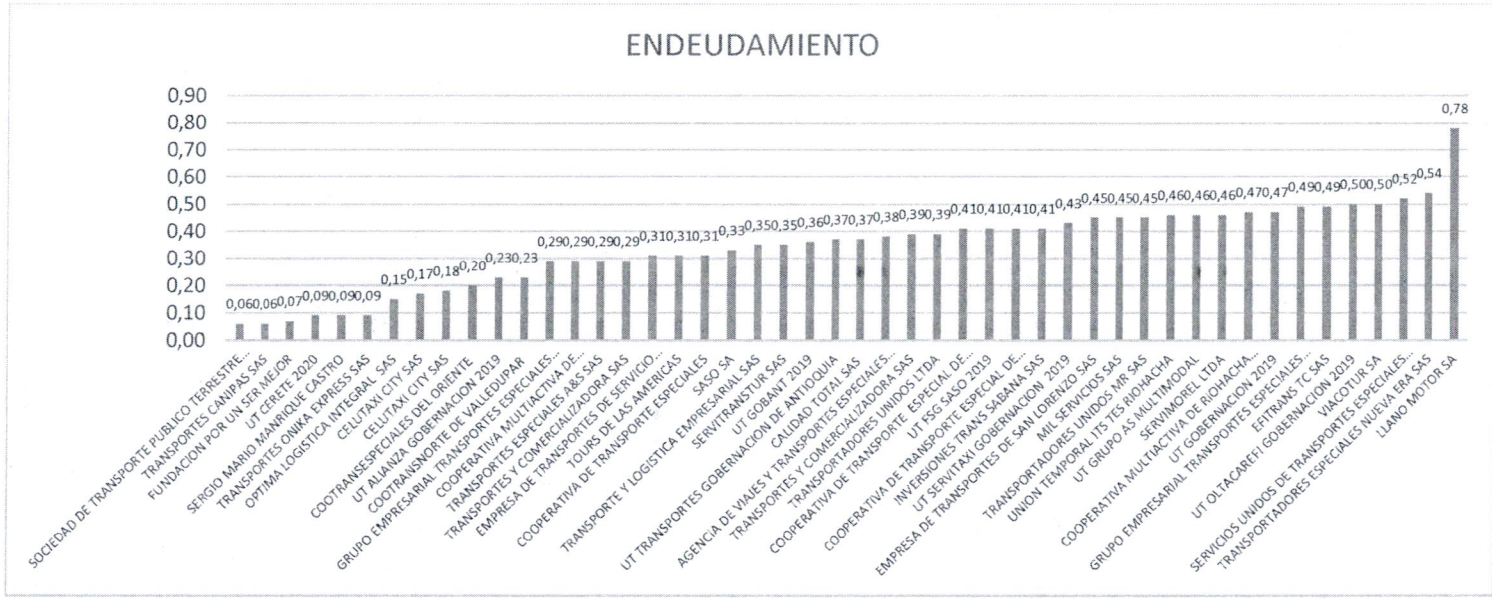
UT TRANSPORTES GOBERNACION DE ANTIOQUIA	3,17	0,37	10,60	0,20	0,14
UT OLTACAREFI GOBERNACION 2019	3,39	0,50	142,37	0,42	0,21
UT GOBANT 2019	4,61	0,36	15,40	0,53	0,33
UT GOBERNACION 2019	3,55	0,47	9,51	0,22	0,11
UT ALIANZA GOBERNACION 2019	17,80	0,23	62,40	0,47	0,37
UT SERVITAXI GOBERNACION 2019	4,55	0,43	24,81	0,66	0,29
SERGIO MARIO MANRIQUE CASTRO	3,85	0,09	No registra	0,22	0,20
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA-COOTRASEC	5,05	0,41	8,99	0,26	0,15
FUNDACION POR UN SER MEJOR	31,48	0,07	32,11	0,14	0,13
SASO SA	6,10	0,33	6,20	0,18	0,12
CALIDAD TOTAL SAS	3,57	0,37	45,60	0,20	0,12
TRANSPORTES ONIKA EXPRESS SAS	5,84	0,09	50,27	0,35	0,31
TOURS DE LAS AMERICAS	12,17	0,31	6,27	0,16	0,11
AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES TRAVESIAS TOURS SAS	1,32	0,38	72,32	0,01	0,84
COOTRANSESPECIALES DEL ORIENTE	2,72	0,20	0,76	0,01	0,01
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	3,93	0,29	3,36	0,07	0,05
TRANSPORTES CANIPAS SAS	14,69	0,06	Ind	0,21	0,19
COOTRANSNORTE DE VALLEDUPAR	27,56	0,23	51,07	0,41	0,31
CELUTAXI CITY SAS	9,33	0,18	7,93	0,64	0,52
SERVIMOREL LTDA	3,53	0,46	7,41	0,68	0,37
TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS	2,42	0,45	2,53	0,12	0,06

SERVITRANSTUR SAS	2,27	0,35	7,06	0,25	0,16
CELUTAXI CITY SAS	9,33	0,17	7,93	0,63	0,52
TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL SAS	6,77	0,35	11,70	0,15	0,10
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIALES	6,17	0,31	42,80	0,36	0,25
INVERSIONES TRANS SABANA SAS	2,88	0,41	2,72	0,34	0,20
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	2,47	0,39	6,78	0,33	0,20
TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA	3,80	0,39	7,54	0,05	0,03
LLANO MOTOR SA	3,20	0,78	12,35	0,48	0,11

INDICADOR DE LIQUIDEZ – INFORMACION FINANCIERA CONSULTADA



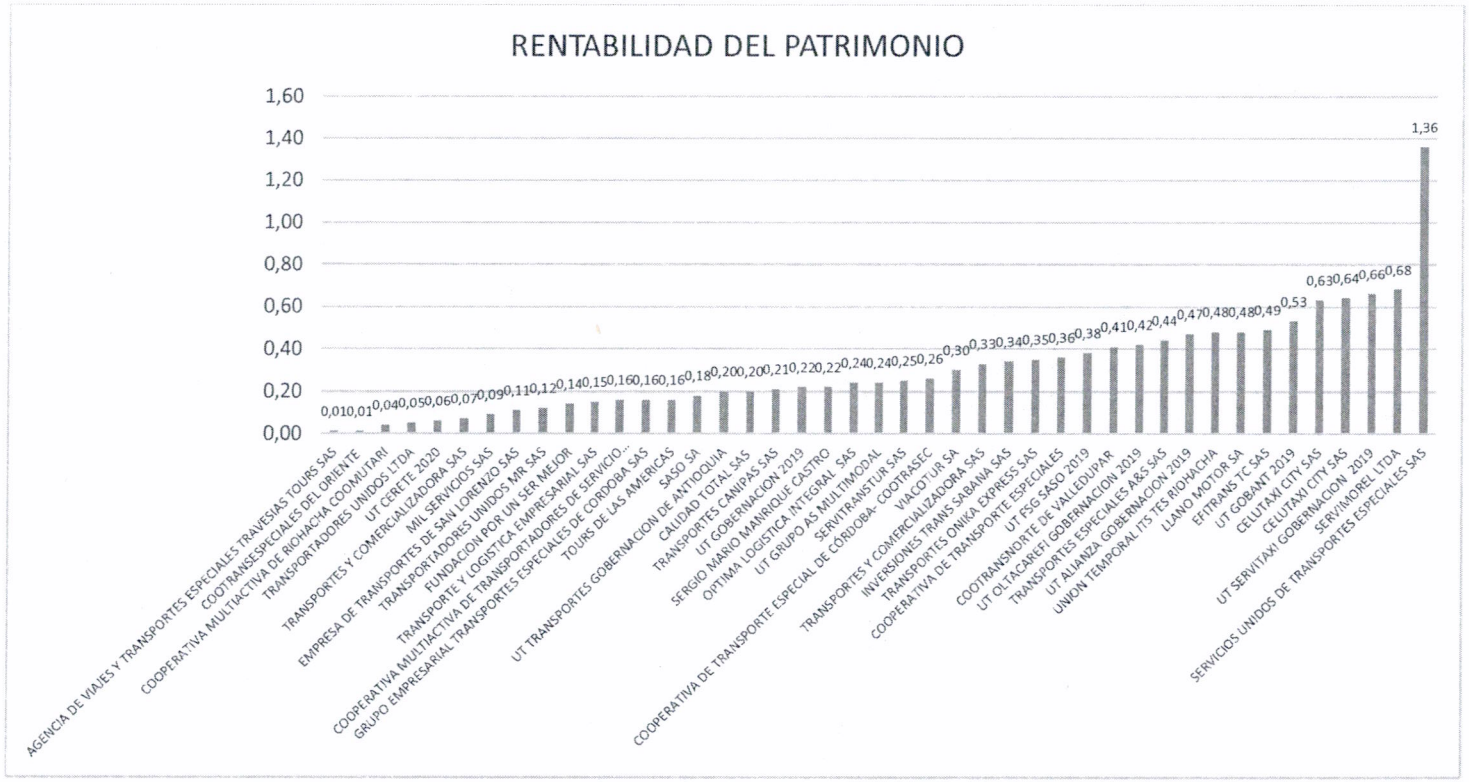
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO – INFORMACION FINANCIERA CONSULTADA


ENDEUDAMIENTO
0,90
0,80
0,70
0,60
0,50
0,40
0,30
0,20
0,10
0,00
0,06 0,06 0,07 0,09 0,09 0,09 0,15 0,17 0,18 0,20 0,23 0,23 0,29 0,29 0,29 0,29 0,31 0,31 0,31 0,33 0,35 0,35 0,36 0,37 0,37 0,38 0,39 0,39 0,41 0,41 0,41 0,41 0,43 0,45 0,45 0,45 0,45 0,46 0,46 0,46 0,47 0,47 0,49 0,49 0,50 0,50 0,52 0,54 0,78
SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE...
TRANSPORTES CANIPAS SAS
FUNDACION POR UN SER MEJOR
SERGIO MARIO MANRIQUE CASTRO
UT CERETE 2020
TRANSPORTES ONIKA EXPRESS SAS
OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL SAS
CELUTAXI CITY SAS
CELUTAXI CITY SAS
COOTRANSESPECIALES DEL ORIENTE
UT ALIANZA GOBERNACION 2019
COOTRANSNORTE DE VALLEDUPAR
GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES...
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE...
TRANSPORTES ESPECIALES A&S SAS
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS
EMPRESA DE TRANSPORTES SERVICIO...
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIALES
TOURS DE LAS AMERICAS
TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL SAS
SASO SA
UT TRANSPORTES GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SERVITRANSTUR SAS
AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTES ESPECIALES...
UT GOBANT 2019
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS
CALIDAD TOTAL SAS
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE...
TRANSPORTADORES UNIDOS LTDA
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE...
UT FSG SASO 2019
INVERSIONES TRANS SABANA SAS
UT SERVITAXI GOBERNACION 2019
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SAN LORENZO SAS
TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS
UNION TEMPORAL ITS TES RIOHACHA
MIL SERVICIOS SAS
UT GRUPO AS MULTIMODAL
SERVIMOREL LTDA
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RIOHACHA...
UT GOBERNACION 2019
GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES...
EFITRANS TC SAS
UT OLTACAREFI GOBERNACION 2019
SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES...
VIACOTUR SA
TRANSPORTADORES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
LLANO MOTOR SA

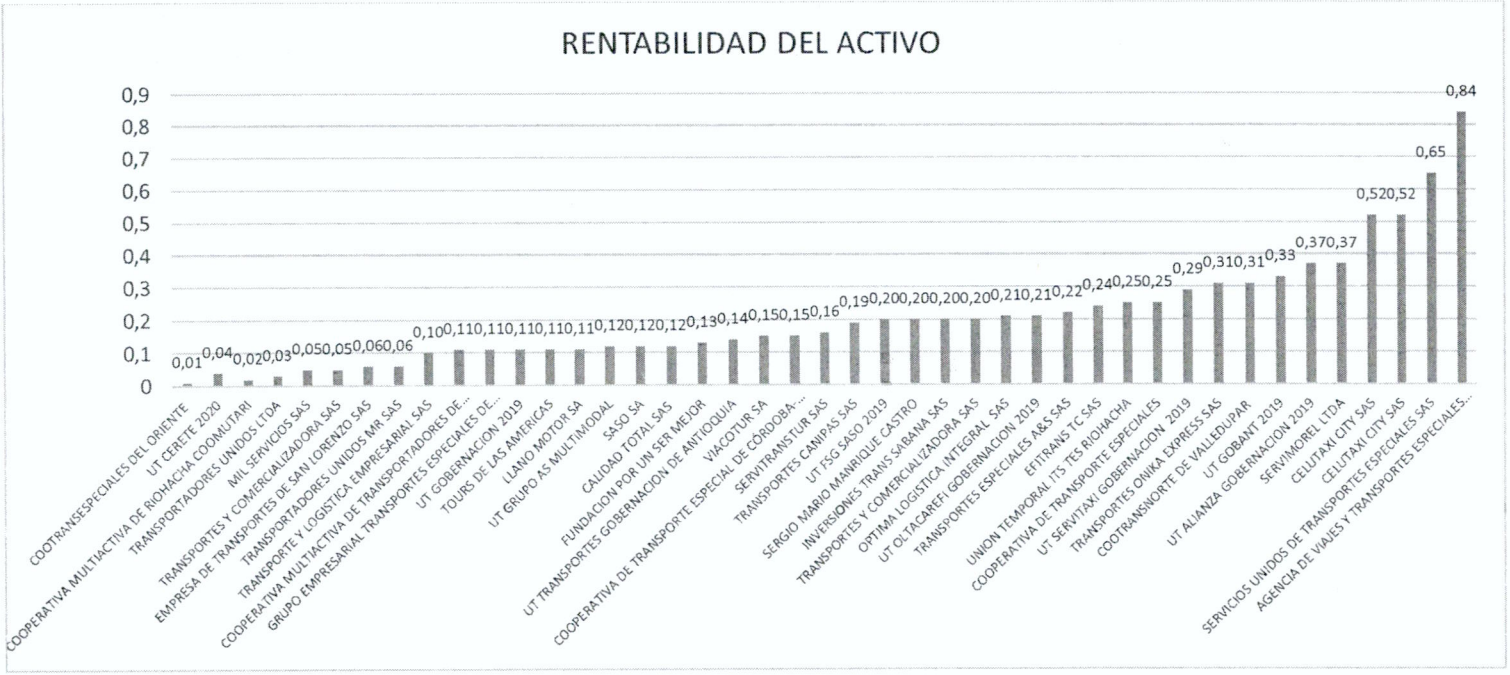
INDICADOR RAZÓN COBERTURA DE INTERESES– INFORMACION FINANCIERA CONSULTADA



INDICADOR RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO– INFORMACION FINANCIERA CONSULTADA



INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO - INFORMACION FINANCIERA CONSULTADA



Análisis de los Indicadores Financieros

Los siguientes Indicadores Financieros, son el resultado de la información financiera registrada por las empresas que poseen la responsabilidad de reportarlos ante las cámaras de comercio, la información fue consolidada de los informes de evaluación financiera publicados en cada uno de los procesos consultados en el Portal único de contratación SECOP I.

Se tomó como muestra de referencia 48 empresas aproximadamente (de diferentes tamaños, ubicadas en las diferentes regiones a nivel nacional) las cuales están relacionadas con la prestación del servicio de Transporte.

De acuerdo a lo señalado en el estudio de la oferta, los objetos de los procesos consultados y las actividades comerciales de las empresas guardan relación directa con el objeto contractual, también se realizaron consultas en la base de datos del Portal de Información Empresarial – PIE encontrando otras empresas dedicadas a la prestación del servicio de transporte.

La entidad procede a fijar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, a partir del análisis de la muestra de empresas pertenecientes al sector, el cual consistió en tomar la información financiera reportada y calcular la media acotada en un 0,2, esto con el fin de excluir los valores extremos de la muestra, debido a la alta dispersión y desviación presentada en la información. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la entidad estableció los límites requeridos de acuerdo al análisis del sector económico, la naturaleza del presente proceso, donde entre otros aspectos se tuvo en cuenta la cuantía a contratar, los valores históricos, los riesgos identificados y su complejidad.

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera, se tendrá en cuenta la información consignada en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, para aquellas personas que han sido inscritas con posterioridad a esta fecha, se tendrá en cuenta la información financiera registrada en su RUP.

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50

RAZON COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomara como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,02

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La gobernación de Casanare podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Aspectos Técnicos.
Dando cumplimiento a lo establecido en la subsección 4 articulo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación de Casanare dentro del plan de compras de adquisiciones de bienes y servicios el servicio a contratar se encuentra inscrito bajo el Código 78111800 Transporte de pasajeros por carretera. Se requiere de empresas de Servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, con habilitación para prestación

de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada. Así mismo será necesario que los vehículos a contratar estén vinculados con una empresa o persona jurídica, debidamente habilitada por el Ministerio del Transporte, para el servicio de transporte en las modalidades de Servicios Especial de conformidad con el Decreto 431 DE 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones".

Los vehículos deben ser tipo campero PIC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc; placas de servicio público; capacidad cuatro (4) pasajeros más el conductor; y el modelo igual o superior al año 2013 (términos que se encuentra señalados el servicio en el Decreto Departamental 0035 del 14 de febrero 2018). Cada uno de los vehículos debe contar con los siguientes documentos:

1. Licencia de tránsito y tarjeta de operación vigente.
2. Seguro todo riesgo debe incluir la responsabilidad civil extracontractual.
3. Seguro obligatorio (SOAT) expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada.
4. Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente (expedida por una entidad autorizada por el Ministerio de Transporte) si aplica.
5. Certificado de Revisión Técnica, excepto para los vehículos de último modelo.
6. Resolución Habilitación de la empresa por el Ministerio de transporte.

Nota: El servicios de transporte, incluye: Combustible, disponibilidad de conductor el cual deberá estar disponible las 24 horas del día de lunes a sábado, sin relación laboral o contractual alguna con la Gobernación de Casanare y con los documentos legales exigidos para la operación, conducción y circulación del vehículo, así como con certificación de examen médico ocupacional vigente; revisión pre operacional de los vehículos para que este en excelente condiciones para el transporte del personal.

Aspectos Jurídicos.
El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 DE 2018, y demás normas que lo adicionen, modifique o complemente.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente, el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada; Selección Abreviada, en el siguiente sentido:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el Departamento, y en consideración a la naturaleza del bien a contratar y el presupuesto asignado, el presente proceso se enmarca dentro de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el literal b) numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia".

Análisis de Riesgos. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, la Gobernación del Departamento de Casanare establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación. Ver anexo Matriz de riesgo.

VICTOR HUGO PULIDO ROLDAN
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGÉLICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos